

Me complace presentarles el primer número de la Revista Cubana de Derecho correspondiente a su V Época.

Este nuevo ciclo de vida de nuestra publicación estuvo precedido de un proceso de renovación de las estructuras científicas y de coordinación de la Revista, para lo cual contamos con la colaboración de un grupo de expertos del Instituto de Información Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba, que desempeñaron un importante papel en el logro de los objetivos que nos propusimos.

En esta nueva Época la Revista dispondrá de una versión electrónica, para lo cual utilizamos la plataforma *Open Journal System (OJS)*, que garantiza una mayor visibilidad de la publicación y su mejor inserción en las principales bases de datos internacionales de publicaciones seriadas.

El fortalecimiento de las estructuras de Revista significó la creación de un Consejo Científico Honorario, integrado por especialistas cubanos y extranjeros de la más alta calificación profesional en el ámbito de la ciencia del Derecho. Por la parte cubana, integran este Consejo los juristas vivos que hayan obtenido el Premio Nacional de Derecho "Carlos Manuel de Céspedes".

Otro paso importante en el fortalecimiento de las estructuras de la Revista fue la creación de un Consejo Científico, que constituye su cartera de árbitros, integrado por 104 especialistas nacionales e internacionales, que abarcan todas las disciplinas jurídicas y ostentan una amplia trayectoria científica. Este selecto equipo de especialistas desempeña un trascendente papel en el logro de los altos estándares a que aspiramos, pues todas las contribuciones que se presenten a la Revista Cubana de Derecho, en calidad de Estudios o Comentarios, serán sometidas al proceso de revisión a doble ciego, para garantizar su calidad científica en atención a los estándares internacionales.

La oferta de la Revista asume una nueva estructura metodológica, que incluye tres secciones permanentes: Estudios (en la que se publican artículos de investigación y revisión), Comentarios (tanto de legislación como de jurisprudencia), y Reseñas (para comentar obras jurídicas nacionales y extranjeras). La Revista tendrá también cuatro secciones transitorias: Notas bibliográficas, Discursos, Entrevistas y Notas de actualidad jurídica.

En este número inaugural de la nueva Época le ofrecemos 16 trabajos de investigación en la sección Estudios, en que se favoreció la presencia de autores extranjeros, con 9 trabajos de importantísimos autores que remitieron sus contribuciones a pedido del equipo directivo de la Revista, con el propósito de festejar el acontecimiento.

Con el anhelo de que disfruten este primer número, la dirección de la Revista agradece que nos remitan sus criterios sobre la estructura y diseño de este número.



Dr. Juan MENDOZA DÍAZ
Director